

Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2018-0006-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2018

PARA: Sra. Ing. Pamela Eleonora Letamendi Cisneros
Jefe Administrativo

Sr. Ing. Carlos Xavier Valencia Gangotena
Jefe Financiero

Sra. Lcda. Maria Belén Letamendi Acosta
Técnico de Formulación, Información y Estudios 2

Sr. Ing. Juan Carlos Sánchez Escobar
Responsable de Observancia y Seguimiento

Srta. Ing. Mayra Liliana Carrasco Camacho
Técnico de Transversalización y Participación 1 - Pichincha

Srta. Ing. Ana Grace Cisneros Gutierrez
Responsable de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Sebastián Andres Vásconez Zurita
Analista de Comunicación Social 2

Sra. Tlga. Andrea Jaqueline Sanmartin Llumigusin
Analista de Administración de Talento Humano

Sr. Econ. Freddy Lenin Andrade Pareja
Técnico de Observancia, Seguimiento y Evaluación 1

Sr. Mgs. Fausto Geovanny Villamarín Caizaluisa
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 2

ASUNTO: Conformación del equipo responsable para la rendición de cuentas de la Función Ejecutiva

De mi consideración:

Como es de su conocimiento en cumplimiento a la normativa nacional vigente, nuestra institución debe cumplir con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2017.

Es así como en concordancia con el Art. 128 de la Constitución de la República del Ecuador que señala “2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”; y con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el que indica “Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se emite la resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018.



Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2018-0006-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2018

En la resolución referida se definen las etapas de realización y cumplimiento del proceso; el primer paso del mismo consiste en la conformación del equipo de rendición de cuentas.

En este contexto, a continuación me permito señalar a los funcionarios responsables de cada una de las áreas, para la conformación del equipo de rendición de cuentas:

UNIDAD	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA	Pamela Letamendi
FINANCIERA	Carlos Valencia
FORMULACIÓN Y ESTUDIOS	Belén Letamendi
TRANSVERSALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Mayra Carrasco
OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Juan Sánchez
PLANIFICACIÓN	Ana Cisneros
COMUNICACIÓN	Sebastián Vásquez
TALENTO HUMANO	Andrea Sanmartín
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Freddy Andrade
REGISTRO DEL FORMULARIO DE INFORME EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CPCCS	Fausto Villamarín

El funcionario responsable del proceso de rendición de cuentas, Freddy Andrade, será la persona encargada de coordinar con cada uno de ustedes para poder organizar y sistematizar la información correspondiente.

De antemano agradezco su compromiso para cumplir de manera efectiva y oportuna con esta importante obligación institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María del Pilar Merizalde Lalama
SECRETARIA TÉCNICA

Copia:
Sra. Mgs. María Gabriela Barahona Paz y Miño
Coordinadora Técnica

mb





Memorando Nro. CONADIS-CONADIS-2018-0006-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2018

